



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN:	50 001 33 33 007 2017 0203 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FRANCISNED BERMUDEZ CARDENAS
DEMANDADO:	NACION MINDEFENSA EJÉRCITO NACIONAL.

i. Revisado el expediente se advierte el Despacho que a fl. 147 el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio solicita el expediente de la referencia por haberse acumulado a proceso adelantado en dicho Despacho.

ii. Por lo anterior, el Despacho dispone:

PRIMERO: Por Secretaría ordénese el envío de la totalidad del presente expediente al Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, conforme a lo expuesto en la solicitud obrante a fl. 147.

SEGUNDO: Por Secretaría comuníquese a las partes intervinientes así como a sus apoderados, lo determinado en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH

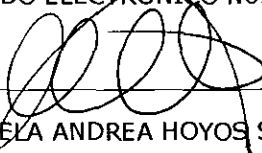
Juez



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **06 de agosto de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **49** de **08 de agosto de 2018**.


ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR

Secretaria